CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES – PERSONAS JURÍDICAS

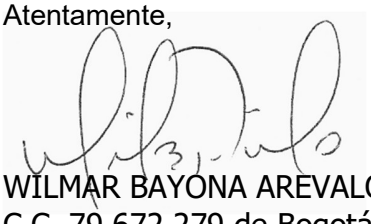
En mi condición de Revisor Fiscal, de **FUNDACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA SOCIAL Y TECNOLOGICO FUNDASET** con **NIT. 830.093.333-7**, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, me permito certificar o auditar que de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía se ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2010.

Los pagos correspondientes a los últimos seis periodos de cotización fueron cancelados en el mes siguiente a su causación, así:

Periodo de cotización	Mes de pago	N. Planilla
Octubre de 2024	Noviembre de 2024	9476200535
Noviembre de 2024	Diciembre de 2024	9477716552
Diciembre de 2024	Diciembre de 2024	9479315676
Enero de 2025	Febrero de 2025	9480746688
Febrero de 2025	Marzo de 2025	9482142829
Marzo de 2025	Abril de 2025	9483743675

Dada en Bogotá, a los treinta (30) días del mes de abril de (2025) dos mil veinticinco.

Atentamente,



WILMAR BAYONA AREVALO
C.C. 79.672.279 de Bogotá
Tarjeta Profesional No. TP: 93885-T
Revisor Fiscal